

AYUNTAMIENTO DE LLODIO
SERVICIO: CULTURA, DEPORTE Y FIESTAS

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de 6 de marzo de 2020, por el que se ha aprobado la convocatoria de subvenciones de libre concurrencia para la realización de programas deportivos año 2020.

BDNS (Identificador):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>): y en la página web del Ayuntamiento de Llodio www.laudio.eus

Primero. Beneficiarios

Se regulan mediante esta convocatoria los programas deportivos promovidos por sujetos individuales o asociaciones que promuevan en el año 2020 actividades deportivas en nuestro municipio.

Segundo. Finalidad

Concesión de ayudas para la realización de programas deportivos en nuestro municipio en el año 2020.

Tercero. Base reguladora

Aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio con fecha 6 de marzo de 2020. Se publicaran en el BOTHERA con fecha 13 de marzo de 2020.

Cuarto. Importe

La dotación económica de esta convocatoria es de 64.583,00 euros, con cargo al presupuesto año 2020, partida 0600 3411 48100.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOTHERA.

Llodio, 6 de marzo de 2020

El alcalde-presidente, ANDER AÑIBARRO MAESTRE